



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de enero de 2023
TR. N° 0024-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de enero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0024-2023-R-UNALM. - La Molina, 24 de enero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0410-2012-R-UNALM, de fecha 11 de diciembre de 2012, se designa, a partir del 01 de diciembre de 2012, al señor Julián Coaquirá Incacari en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I – Administrador del Instituto Regional de Desarrollo-Sierra, Nivel F-2; Que, mediante Comunicación N° 168-2022-CG/IRD/UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2022, el Coordinador General del Instituto de Investigación y Transferencia Tecnológica de los IRD's solicita el término de la designación de funcionario de confianza de Director de Sistema Administrativo I – Administrador del Instituto Regional de Desarrollo – Sierra, Nivel F-2; Que, estando a lo normado en el Decreto Legislativo N° 276, Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM y Artículo 7° de la Ley N° 27594, la Oficina de Recursos Humanos realiza la acción de personal correspondiente, y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.– Dar por concluida la Designación del señor Julián Coaquirá Incacari en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I – Administrador del Instituto Regional de Desarrollo-Sierra, Nivel F-2, a partir del 01 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º.– Disponer que, a través de la Oficina de Recursos Humanos se notifique la presente a los órganos e instancias competentes de la UNALM y al interesado para los fines de Ley, y para la presentación de la Declaración Jurada de Ingreso de Bienes y Rentas correspondiente. **ARTÍCULO 3º.**– Expresarle el agradecimiento institucional por la labor realizada durante el tiempo que formó parte del equipo de trabajo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL